



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002627

QUINTERO, 16 NOV. 2011

VISTOS:

El Convenio de fecha 05 de agosto de 2011, suscrito entre Codelco y la I. Municipalidad de Quintero, en desarrollo de Codelco Buen Vecino, es por ello que da en comodato el inmueble ubicado en calle Yungay Esquina calle Salas, Población Nueva Serena de la Comuna de Quintero, será destinado para el proyecto de Jardín Infantil y Sala Cuna;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBASE Convenio Comodato del Inmueble ubicado en calle Yungay esquina, calle Salas de propiedad de CODELCO CHILE DIVISION VENTANAS, este rige a contar del 05 de agosto de 2011 y tendrá una vigencia de 10 años, el que será destinado como Sala Cuna para los hijos de los funcionarios Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administrador Municipal
 - 4.- Asesor Jurídico
 - 5.- Dirección de Control
 - 6.- Personal
- JVZ/YGS/CMT/she.-